SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles dieciocho de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, complementó el pase de lista de asistencia, y al respecto dijo: "Me permito informar a este Honorable Pleno, que el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; así como la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, presentaron permiso por escrito para estar ausentes en esta sesión de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguidamente, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muy buenas tardes. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- - - - - - - - - - -
- -

Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinte. De igual manera, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales, que los asuntos en cartera y los dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el orden del día contiene los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó lo siguiente: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil veinte. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**---------------

----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe usted con el

siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil veinte".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil veinte".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil veinte".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil veinte; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo del año dos mil veinte".-** --
----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el

Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número 04/PM/2020, de fecha 13 de marzo del año 2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; mismo que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se realicen a partir de la sesión inmediata posterior a la fecha de aprobación del presente Punto de Acuerdo, las sesiones de este H. Cabildo con restricción al acceso del público en general, lo anterior como medida preventiva de propagación de la enfermedad COVID-19/SARS-Co, asimismo y para cumplir con la obligación de la publicidad del acto, se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que sean transmitidas en vivo vía electrónica dentro del sitio web de este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, así como en las cuentas de redes sociales, esto en concordancia con todo lo anteriormente expuesto en el cuerpo del presente y así, realizar la prevención adecuada de la propagación de esta enfermedad. Transitorios: Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número 04/PM/2020, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número 05/PM/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; mismo que dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se apruebe la suspensión de labores en toda la administración pública municipal a partir del día jueves 19 de marzo del presente año como medida preventiva de propagación de la enfermedad COVID-19/SARS-Co, hasta en tanto subsista la contingencia sanitaria; una vez que las autoridades competentes en materia decreten que ha pasado dicha eventualidad, bastará con un comunicado oficial de la parte del presidente municipal para la reanudación de labores. Las áreas operativas de la administración pública que por la naturaleza de sus actividades deban de prestar los servicios públicos indispensables, continuarán laborando de manera normal hasta en

tanto las autoridades sanitarias eleven el nivel de alerta de la contingencia sin memos cabo de las medidas preventivas y de seguridad en cuidado de los servidores públicos. Transitorios: Único. - El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación…". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra el Regidor, Maestro Renato Pavel López".- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: "Muchas gracias Presidente, compañeros. Creo que sí es indispensable que exista una suspensión de labores de las personas que laboran en el Ayuntamiento, pero creo que también habría que tener mecanismos de cómo podemos facilitarle a los ciudadanos el tema de los trámites; si bien a veces se atora, en el caso de mi Regiduría han llegado temas de licencias, y creo que sería importante si la burocracia va a parar de alguna manera, y que es quien le da vida a los gobiernos, obviamente a este Municipio, habrá que facilitarle a los ciudadanos el tema de los trámites, revisión de las licencias, revisión de los documentos; no sabemos para cuándo se podrían reanudar las actividades normales de los compañeros que laboran, pero yo le pediría Presidente, que se pudiera impulsar algún programa de agilidad administrativa en los casos que se tienen rezagados, y obviamente pues la ciudadanía no deja de hacer trámites que a este Ayuntamiento le competen; se le solicitaría que se pudiera hacer esto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, compañeras y compañeros concejales. Respecto a la propuesta del Punto de Acuerdo suscrita, presentada a este Cabildo, donde propone suspender toda actividad de la administración pública municipal, me permito poner a consideración lo siguiente. Si bien, coincide en la necesidad de tomar medidas preventivas a fin de evitar la propagación o contagio de la enfermedad provocada por el covib-diecinueve, y una de estas medidas es evitar la aglomeración o concurrencia masiva de personas, también resulta fundamental evitar, dar mensajes equivocados que pueda suponer que este Gobierno Municipal se detiene, se aísla, y en consecuencia renuncia a la posibilidad de proteger, y no sólo evitar de manera pasiva la salud de los ciudadanos en la medida de sus posibilidades y competencias, sin dejar de garantizar los servicios básicos. Por lo anterior, Presidente, y concediendo la fundamentación y motivación

del Punto de Acuerdo que se propone, pongo a consideración las siguientes medidas, en consecuencia, el cambio de redacción del acuerdo a tomar. Y como primer punto, su servidora pone, primero, se suspende todo acto masivo o de concentración general, tales como ceremonias, conciertos, bailes, calendas, eventos deportivos, artísticos y culturales, a fin de evitar potencial contagio de la enfermedad con motivo de la aglomeración de personas. En consecuencia, este Ayuntamiento no otorgará permiso o licencia alguna para la realización de los actos mencionados, y vigilará por medio de las áreas respectivas el cumplimiento de esta medida. Segundo, con el fin de garantizar la prestación de los servicios públicos, tales como seguridad, policía vial, aseo público y recolección, vigilancia del comercio y vía pública, panteones, mercados, entre otros, la Presidencia Municipal por medio de las dependencias correspondientes establecerán medidas de protección y monitoreo de la salud de los servidores públicos y trabajadores que presten los servicios, en todo caso, no deberán de presentarse a laborar personal de alto riesgo, tales como personas, adultos mayores de sesenta años, mujeres embarazadas, y personas con antecedentes de enfermedades crónico degenerativas, y aquellas que presenten síntomas de enfermedades respiratorias. Tercero, con la finalidad de evitar aglomeraciones de público innecesarias y que pongan en riesgo la salud, a partir del diecinueve de marzo, se suspenden los trámites y servicios administrativos no esenciales, para lo cual, en caso de procedimientos administrativos de término, estos no correrán a partir de la fecha señalada. La Presidencia Municipal determinará las Unidades Administrativas que dejarán de dar servicio al público, manteniendo en todo caso, guardias para la atención de casos urgentes o que no aplican mayor demora. No obstante, lo anterior, el Gobierno Municipal buscará implementar a la brevedad, formas de atención alternativas a fin de disminuir la afectación a los usuarios de servicios administrativos. Cuarto, el Ayuntamiento de manera coordinada con las instancias federal y estatal, así como de manera propia, establecerá campañas de difusión, de información de medidas preventivas en mercados y lugares que por su naturaleza se mantengan abiertos, a fin de disminuir riesgos de contagio. Quinto, las áreas de Turismo, Policía y Gobierno, implementarán un sistema de información de visitantes al Municipio, a fin de que sea proporcionada a las autoridades sanitarias en el ámbito de corresponsabilidad y colaboración en la contingencia. Séptimo, en cada sesión ordinaria, el Ayuntamiento evaluará la situación y podrá ampliar o declarar terminadas las medidas según corresponda, en todo caso, atendiendo las disposiciones del Consejo General de Salubridad, en los términos del artículo setenta y tres, fracción dieciséis, de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior resulta importante, a fin de dar claridad de que se toman medidas de prevención sin renuncia a la responsabilidad que como gobierno tiene este Ayuntamiento. Es cuanto Señor Presidente. Y es una apreciación y aportación que hago al respecto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor José Manuel".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Muy buenas tardes compañeras, compañeros. Es en el sentido de lo que comentaba el Regidor Pavel, en cuanto a buscar la forma de agilizar el tema de trámites y servicios. Yo estoy totalmente de acuerdo en que hay que buscar algunos esquemas que faciliten, precisamente el procedimiento para algunos trámites, digo, como ustedes bien lo saben, se ha estado trabajando en ello. Me parece que algo que podría ser muy útil, es que se intensifique la difusión del portal de trámites y servicios que tiene el Municipio, porque es una herramienta que me parece puede resultar muy útil, porque si los ciudadanos la conocen mejor, la utilizan, ahí ya vienen los formatos descargables, vienen los requisitos que se necesitan, y lo que se busca es que, en una sola visita puedan entregar su documentación y evitar dar vueltas, perder tiempos innecesarios; y yo creo que si eso lo complementamos con que en cada una de las dependencias que tienen trámites y servicios destinen una línea de atención o de orientación de dudas, porque muchas de las veces el problema es que el ciudadano, llega con su documentación, tiene algunas dudas con respecto al trámite, y bueno, creo que puede en un momento dado habilitarse algunas líneas, para efecto de que no sea necesario que venga de manera personal a aclarar sus dudas sino que por teléfono lo podría hacer, para tratar de que se evite la menor cantidad de vueltas posibles; eso me parece que puede desahogar mucho, creo yo que ayudaría si se le da un poquito de impulso a la difusión del trabajo que ya se realizó; recordemos que en este portal aparece la información de los trecientos veintiséis trámites y servicios que tiene Municipio, y que, creo yo que ésta es una herramienta que puede resultar muy útil en estos momentos, y si se intensifica el trabajo de atención o de orientación telefónica, pues vamos precisamente a lograr que sea la menor cantidad de vueltas que pueda dar el ciudadano, y eso pues por supuesto va a reducir mucho el número de personas que vayan a estar en un área determinada; me parece que esa sería una parte importante. También atendiendo a lo que plantea el Regidor, pues con su venia Señor Presidente, yo estaría inmediatamente después de terminada la sesión, convocando al área de Mejora Regulatoria, para ver qué otras acciones se

pueden determinar, y se las haré de conocimiento de forma inmediata, para también poner la consideración de este Cabildo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Tenía yo planeado hacer una intervención en asuntos generales, pero como estamos hablando de la suspensión de labores de actividades en el Municipio, creo que es conveniente mejor, que yo intervengan en este momento, para informarle a la ciudadanía que, desde la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social, hemos estado en continua capacitación sobre este tema, para coadyuvar de forma eficiente con las demás áreas municipales, así como informar a la población de manera certera. También estamos en estrecha comunicación y coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca, y el Grupo Intersectorial de Promoción a la Salud, del que formamos parte. Es importante, y por ello tomo la palabra, que sólo se comparta la información oficial publicada en las páginas de las instituciones de la materia, para evitar lo que la Organización Mundial de la Salud denominó infodemia; la página con información oficial del Municipio es, municipiodeoaxaca.gob.mx/coronavirus; y por indicaciones del Presidente se activaron las líneas de información y orientación telefónica que son: nueve cincuenta y uno, ciento cuarenta y seis, setenta y seis, noventa y siete; nueve cincuenta y uno, veintitrés, cero, cero, ochocientos cincuenta y cinco; nueve cincuenta y uno, doscientos setenta, cero noventa y dos, ochenta y cinco; y una línea fija, cinco, cero uno, veintidós ochenta y dos, y el horario de atención será de veinticuatro horas. Las áreas que están coordinando esta tarea son: Presidencia, las Direcciones de Servicios Municipales, Desarrollo Humano; Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, y el Comité Municipal para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Agradecemos los esfuerzos de todo el personal y de las autoridades municipales en esta tarea. Hago esta intervención para darle más fuerza al Punto de Acuerdo por el que yo voy a votar, Presidente, y para decirle a toda la ciudadanía que estamos en el Municipio muy pendientes de esta situación. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias Regidora. Bueno, que esta emergencia mundial, no solamente nos sirva para cambiar ya, nuestros hábitos de manera permanente, en términos de higiene, salud pública, sino que también, si esto nos va a obligar a mejorar nuestra capacidad para resolverle los trámites administrativos a la ciudanía, pues que sea para bien. Yo lo que les

quiero decir es que el día de mañana, en caso de que aprobemos éste Punto de Acuerdo, tendría que confinarse un poco más de mil quinientas personas, colaboradores nuestros, todos ellos sindicalizados, esto como una medida para no tener aglomeraciones en la administración municipal, pero en sí, todas las áreas estarán con presencia, en términos de atención a la ciudanía, no digamos en el caso de Seguridad Pública al cien por ciento; recolección de basura y barrido al cien por ciento, y todas las demás áreas con personal, pero obviamente hablamos de personal que estará mucho menos de los que se tienen, porque precisamente lo que queremos es evitar la aglomeración, y que exista un contacto menor al metro y medio que recomienda la Organización Mundial de la Salud. No descartemos el cierre total, pero esto, yo estoy convencido que si actuamos como lo estamos haciendo de manera oportuna en esta primera fase uno, no va a ser necesario como lo están haciendo países como Italia, España, Francia, Canadá, o Municipios Hermanos de nuestro País, como lo es San Pedro García, García, que ahorita vive una crisis de emergencia. Entonces, yo lo que les quiero decir es que, cuando hablamos de confinamiento, aislamiento, implica también trámites en el Municipio, es decir, tendrían que dejar de hacerlos, porque la recomendación, si llegamos a esa instancia es, de aislamiento total. Entonces, tomamos sus recomendaciones, vamos a darle a conocer a la ciudadanía que todos los servicios se mantienen en lo indispensable ¿Verdad? Pero sí pedirle desde aquí también a los primeros colaboradores que se van a retirar sus domicilios, a que lo hagan de manera muy responsable, que no son vacaciones, sino que se trata de una medida para evitar el contagio, eso es principalmente lo que estamos haciendo. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Con su permiso Señor Presidente. Efectivamente, es necesaria esta parte en la media, yo en el Punto de Acuerdo como tal, sí va mi voto a favor en ese contexto, sólo pediría, Presidente, que en cuanto a los puntos que planteo dentro del Punto de Acuerdo, fueran incorporados y tomados en cuenta, toda vez que si bien, en el supuesto, sigue habiendo mortalidad, y no necesariamente por el tema del coronavirus, en un ejemplo, en este tenor, quien lo atendería; algún conflicto de la calle por un conflicto de vialidad, sabemos que tenemos a nuestros agentes; por eso en esta parte su servidora hace esa aportación, que, pues yo pediría de forma respetuosa que si se pudieran contemplar para nutrir nuestro Punto de Acuerdo, algo que permitiría también darle otro poco de legalidad y soporte, en el entendido de que mi voto va en este sentido a favor, porque en verdad es necesario que nos aislemos, que no es un tema menor, si países que tienen tecnología y que tienen más cuestiones,

una calidad de vida mejor a la nuestra, están enfrentando esa pandemia, pues considero que también nosotros tenemos que voltear a ver; lo importante en el tema de turismo, porque si bien, aunque se ha cancelado mucho esto en nuestro Municipio, en el tema hotelero y demás, sí es importante que como Municipio podamos tener esta parte también de control. Por eso la apreciación en cada uno de mis puntos, pidiendo que se puedan incorporar o tener, con la salvedad de que mi voto es a favor, pero en el ánimo de poder aportar y construir, Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Soledad Canseco".- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, compañeros concejales, y público que nos escucha. Todos los temas que comenta la Regidora, ya fueron agotados en una reunión que tuvimos previa, donde todos los puntos, todos aportaron, y por la parte que yo tengo como espectáculos, el día viernes se tomaron las medidas necesarias para cancelar todos los eventos que se tenían considerados, se hizo de manera oficial a través de un oficio, un oficio personalizado, y haciéndoles del conocimiento las medidas de contingencia que el Municipio iba a tomar de manera responsable y oportuna; y desde el día viernes por la parte de los eventos y espectáculos masivos están cancelados, y ahí se les da las opciones que podrán tener. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Maestro René González".- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: "Gracias Presidente. Buenos días compañeros concejales. Yo entiendo el sentido del Punto de Acuerdo, en la posición de solamente tomar una medida preventiva hacia el personal, para evitar precisamente lo que ya se menciona, el contagio o alguna otra situación; independientemente que pues por fundamentación legal, somos corresponsables de emitir y dar atención a la ciudanía en todos los servicios públicos municipales, lo establece el ciento quince constitucional, el ciento trece; entonces, yo solamente creo que el sentido del Punto de Acuerdo, va en relación precisamente a la prevención, y creo que en ese sentido está claro el Punto de Acuerdo, sin que los demás servicios dejen de funcionar, porque eso es inherente a la actividad municipal, que de por sí ya está fundamentado que se tiene que realizar".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Sí, legalmente no podríamos. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito

por un servidor con el que acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número 05/PM/2020, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, con las adiciones realizadas por la Regidora de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, así como las manifestaciones del Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente asunto en cartera".- Seguidamente el secretario del Ayuntamiento da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado mediante oficio con número RDEEMASC/084/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito por la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; y por el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón; que se describe en su parte conducente de la manera siguiente: "…Punto de Acuerdo: Primero.- El Municipio de Oaxaca de Juárez, declara como zona de textiles artesanales a la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo; por lo que se instruye a la Dirección de Economía para que, con la colaboración de dependencias federales, estatales y municipales e incluso con la iniciativa privada, lleve a cabo las acciones estratégicas para el desarrollo económico de la Agencia Municipal, elaborando planes de difusión, gestión, formación y capacitación empresarial, artesanal y demás que considere pertinentes. Segundo.- Túrnese el presente a las Comisiones de Desarrollo Económico y Emprendimiento; Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial; y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, para su estudio y dictaminación…". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra el Regidor, Profesor Luis Zárate Aragón".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, y a quienes nos ven a través del canal del Ayuntamiento. Mi comentario es con respecto al Punto de Acuerdo que presentamos los Regidores que mencionó el Señor

Secretario. Punto de Acuerdo donde las ciudadanas y ciudadanos de la Agencia de Pueblo Nuevo se organizaron para hacer un Colectivo de Artesanos que trabajan la técnica del arte pedal; es prioritario para nosotros potencializar el desarrollo comunitario y la mejora de condiciones para nuestros ciudadanos y ciudadanas originarias de comunidades indígenas, hoy radicados en la Agencia de Pueblo Nuevo, así como la generación del bien común entre los artesanos que durante más de dos décadas que han permanecido en este lugar y de importante técnica artesanal, y que ha sido heredada desde los dominicos a nuestros ancestros y hoy sigue viva. Con el firme propósito de la generación de empleos y el fortalecimiento económico de las familias, y en colaboración con mis compañeros concejales, optamos por apostar por políticas públicas generadoras de progreso para nuestro Municipio. Es de suma importancia declarar como zona textil artesanal a esta Agencia Municipal, y de esa manera involucrar a las áreas de gobierno que competan, para llevar a cabo los planes y acciones para el desarrollo de los artesanos que viven y radican en la Agencia de Pueblo Nuevo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Maestro José Manuel Vázquez Córdova".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Pues nuevamente muy buenas tardes compañeras y compañeros Regidores. El Punto de Acuerdo que presentamos, se deriva de una petición, recordará Señor Presidente cuando fuimos a Pueblo Nuevo varios de los aquí presentes, a inaugurar una calle y se acercaron los representantes de algunos talleres que producen telares, y solicitaron el apoyo del Ayuntamiento para poder, pues desarrollarse y poder emprender algunas acciones que generarán beneficios a ese grupo de artesanos; a raíz de ello, la Dirección de Economía ha realizado un trabajo muy importante con este grupo de artesanos; ya se hizo un diagnóstico, un primer diagnóstico, en donde se censaron veintiséis talleres, esos veintiséis talleres, algo que resulta muy relevante, es que están generando ciento sesenta y nueve empleos, por lo que sumado a los propietarios de los talleres, esta actividad está dándole un ingreso, y está dándole una oportunidad de desarrollo a más de doscientas familias de la Agencia de Pueblo Nuevo, pero además de ello, algo que también consideramos es, muy relevante, y sí me gustaría compartirlo con ustedes, es de que de ese diagnóstico la mayoría de los que están produciendo estas artesanías, pues son jóvenes menores de treinta y cinco años, con lo cual, se está dando un relevo generacional, que de alguna manera el impulsarlo, el promover su desarrollo, pues permitirá también que

esas artesanías, esos productos, pues sigan prevaleciendo en el tiempo. Por eso, consideramos relevante el hecho de que se refuercen los trabajos que están realizando ahí; ya se han tenido reuniones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para poder implementar una señalética en esa zona, con la Secretaría de Economía Estatal, con el Instituto de las Artesanías, también para generar algunas acciones; ya se están iniciando algunos programas de capacitación, pero sí es necesario reforzar esa actividad, y por ello es que decidimos presentar el Punto de Acuerdo, que esperamos contar con el apoyo de ustedes, porque eso permitirá también, ir fortaleciendo esta propuesta, y en algunas semanas más ya presentaremos un dictamen con mayor información, con ya acciones más concretas, con todo un programa de trabajo, que permitirá que esta Agencia, esta zona, pues se pueda lograr el objetivo, y sobre todo, impulsar el trabajo de estas más de doscientas familias que están produciendo estas artesanías, y que además, pues están generando una actividad muy importante en la zona. Ese es el sentido, pedirles el apoyo, pero sobre todo también, como siempre, pedirles sus opiniones, sus recomendaciones también, para que ustedes puedan hacernos llegar todas sus inquietudes, que serán muy bien recibidas, para que entre todos fortalezcamos este trabajo que estamos realizando de la mano con la Dirección Economía. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Compañeros concejales. Primero, celebrar y reconocer este Punto de Acuerdo de los compañeros concejales, me consta el trabajo tan arduo que ellos vienen planteando, pero sobre todo este reto de hacer visible una Agencia Municipal que en su momento no había sido atendida, que se encontraba aislada ¿No? En ese tenor en materia de lo que es la parte de asuntos o temas indígenas, la parte de ese rescate a nuestras zonas textiles y artesanales, este Punto de Acuerdo, bueno, permite hacer visible esta parte del apoderamiento, pero sobre todo un gran mensaje que es, en la medida de que como sociedad estemos organizadas, organizados, pues va a permitir precisamente que gobierno y sociedad puedan transitar, por eso mi voto es a favor, reconociendo que este tipo de acciones tenemos que darle la mayor difusión; en la medida que uno genera esta parte de empoderamiento económico, esta parte de igualdad en las condiciones de trabajo, y hacemos visible esa riqueza artesanal y cultural que tenemos como Municipio, va a ser de gran valía. Por eso va mi voto a favor, mi reconocimiento, y sobre todo, el reto de que para el mes de junio que es cuando ellos están de festividad, esto ya haya podido tener esa visibilidad que se

requiere para en la medida que la economía avance, pues vamos avanzando como sociedad. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Miriam".- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, compañeras y compañeros concejales. Efectivamente, en el mismo sentido, que bueno que hoy se plantea aquí en Cabildo este Punto de Acuerdo; desde hace dieciocho años este grupo de artesanos ha venido buscando en varias administraciones, pues que pueda ser reconocida esta zona, como zona textilera artesanal; que bueno que hoy en esta administración, y efectivamente mi voto también va en ese sentido, por el bien común de este grupo de artesanos, pues se pueda lograr y pueda beneficiar bien en este municipio, y que en esta zona de Pueblo Nuevo sea ya una reconocida como una zona reconocida textil y artesanal, y que puede del día de mañana también a través de la Dirección de Turismo, la Dirección de Cultura, pueda llevarse a cabo, promover; qué gusto me da el ser participante en esta administración de poder votar para ese Punto de Acuerdo. Enhorabuena compañeros de la comisión, que bueno, Presidente, todos nos vamos a sumar a esto. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias Regidora. Y bueno, resaltar este Punto de Acuerdo, que también en lo personal tendrá un voto a favor, a que se encuentra acá presente nuestra amiga Agente Municipal, nuestra amiga Margarita Teresa Solano, y bueno, pues que todo esto sea para bien. Señor Secretario, turne el Punto de Acuerdo suscrito por los concejales promoventes a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Emprendimiento; Arte, Cultura y Patrimonio Inmaterial; así como a la Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento, continua con la lectura del último asunto en cartera agendado en el orden del día de esta sesión, siendo éste el Punto de Acuerdo presentado a través del oficio con número RDEEMASC/CDEE/085/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, signado por el por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; descrito en su parte relativa en los siguientes términos: "…Punto de Acuerdo: Único.- El municipio de Oaxaca de Juárez ante las determinaciones tomadas por diversas autoridades federales y estatales y con el objeto de mitigar la propagación del virus covid 19; y prevenir efectos negativos en la salud de los servidores públicos y ciudadanos en general,

acuerda que el plazo para efectuar la actualización al padrón fiscal municipal y revalidación de licencia de los establecimientos comerciales, se amplíe al 30 de junio de 2020…". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Si me lo permiten, también pedirles que a este Punto de Acuerdo se le pueda adicionar que se otorga un cinco por ciento adicional durante todo el año, para negocios establecidos, giros blancos y giros de control especial; esto con la finalidad de mitigar lo que inevitablemente será un tema de una recesión económica durante las siguientes semanas. Lo pongo a su consideración. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, el que acaba de dar cuenta, con las consideraciones que acabo de presentar".- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado mediante oficio con número RDEEMASC/CDEE/085/2020, signado por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova. Mismo que con las precisiones y consideraciones que le realiza al mismo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede a darle lectura al único dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDAC/DICT/002/2020, de fecha 18 de marzo de 2020, emitido por la Comisión de Agencias y Colonias del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; mismo que en su parte conducente dice: **"…DICTAMEN: Primero.-** Se declara válida la elección de la Agencia Municipal de San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, llevada a cabo el día ocho de marzo del año dos mil veinte. **Segundo.-** De los resultados de la elección se declara ganador al ciudadano Jaime Alberto Cruz Varela, propietario respectivamente, quien obtuvo la mayoría de votos, en los términos del resultando

cinco del presente dictamen. **Tercero.-** En términos del artículo 43, fracción XVII último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento faculta al ciudadano Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional, expedir de manera inmediata el nombramiento correspondiente y proceda a la Toma de Protesta de Ley. **Cuarto.-** Notifíquese y cúmplase...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Antes de pedirle al Secretario la aprobación por parte del Cabildo, quiero felicitar a nombre de este Cabildo, ciudadano Jaime Alberto Cruz Varela aquí presente, por haber sido ganador de la Agencia Municipal de San Felipe del Agua, muchas felicidades, mucho éxito, cuentas con nuestro respaldo, y también por supuesto hacer una felicitación a los habitantes de esa importante Agencia Municipal, en términos que se dio una elección pacífica, democrática, tranquila. También, hacer extensiva esta felicitación por supuesto a la Regiduría de Agencias y Colonias, a la Dirección de Gobierno, que, en cuanto a la organización de la elección, también se dio de manera ejemplar. Muchas felicidades Agente. Y le pido al Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias, con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDAC/DICT/002/2020, emitido por la Comisión de Agencias y Colonias del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **SEXTO** del orden del día le concierne el tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Esta abierta la participación para el tema de asuntos generales. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Con su permiso Señor Presidente. En sesiones anteriores he hecho alusión, hice preguntas, hice petición en torno a

este tema, que, pues hoy día compañeras, compañeros concejales, voy a abundar. Nuevamente y con gran preocupación observo que en la información pública que proporciona el Órgano Superior de Fiscalización, la OSFE, nuestro Municipio se encuentra entre los considerados e incumplidos, por no presentar informes trimestrales durante todo el ejercicio dos mil diecinueve, y peor aún se encuentra registrado como un Municipio que no presentó la cuenta pública dos mil diecinueve, de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado. Lo anterior es sumamente grave, pues la propia Ley de Fiscalización establece lo siguiente en su artículo número once. La negativa a entregar información a el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar actividad fiscalizadora, será sancionada conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. La legislación penal y demás disposiciones aplicables, cuando los servidores públicos y demás personas físicas y morales, públicas o privadas aporten información falsa, serán sancionados conforme la legislación penal aplicable. Artículo doce, el contenido del informe de avance de gestión financiera se referirá a los programas a cargo de los poderes del Estado; los entes públicos estatales o municipales, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, dicho informe deberá presentarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del trimestre del ejercicio fiscal ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a través de la plataforma que para tal efecto se establezca, y contendrán por lo menos la siguiente información. Fracción primera, el flujo contable de ingresos y egresos en que se ejerza el presupuesto de egresos; y, fracción segunda, el avance de incumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones legales. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca realizará un análisis del informe de avance de gestión financiera treinta días posteriores a la fecha de su presentación y elaborará un informe que será turnado a la Comisión; y más adelante, la propia Ley señala la obligatoriedad de presentar la cuenta pública a más tardar el último día hábil de febrero. Artículo tercero, están obligados a presentar la cuenta pública los entes públicos fiscalizables, en los siguientes plazos. En el caso de la cuenta pública de los municipios, se observa el párrafo anterior, con la salvedad de que se presentará la correspondiente al año anterior, el último día hábil del mes de febrero. El informe de resultados del

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se presentará el último día hábil del mes de noviembre, su dictaminación y votación que realizará a más tardar al término del segundo periodo ordinario de sesiones. Y a su vez el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica Municipal establece, que es atribución, léase en este caso como deber u obligación de este Ayuntamiento, presentar la cuenta pública por conducto del Presidente Municipal, quien es mandatado por los artículos sesenta y tres, y ambas normas expresan lo siguiente. Artículo cuarenta y tres, son atribuciones del Ayuntamiento: Fracción veintidós, presentar por conducto del Presidente Municipal al Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de Oaxaca la cuenta pública del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el caso que concluya su mandato conforme a los plazos y procedimientos establecidos legalmente, asimismo entregar los informes y demás datos que le sean solicitado, de conformidad con lo establecido en las Leyes aplicables. Artículos sesenta y ocho, del Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones. Fracción primera, cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las Leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del Ayuntamiento con los poderes del Estado, y con los otros Ayuntamientos de la Entidad. Fracción tercera, presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la cuenta pública municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezca legalmente. En consecuencia, es obligación de este Ayuntamiento presentar la cuenta pública e informes trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización, y dicha obligación se formalice por medio del Presidente Municipal, sin embargo, de conformidad con la información del Órgano de Fiscalización este Municipio incumplido, por cuanto a la presentación de informes durante el dos mil diecinueve, y omiso en cuanto a la presentación de la cuenta pública, siendo las consecuencias de estas omisiones, faltas graves que no pueden pasar desapercibidas por este Órgano Colegiado. En consecuencia, le solicito al Presidente Municipal, primero, que informe sobre el cumplimiento de las obligaciones señaladas en materia de fiscalización, es decir, entrega de informes trimestrales dos mil diecinueve, y cuenta pública dos mil diecinueve, en tiempo y forma, como lo señala la Ley. Segundo, en caso de no haberse entregado los informes y cuenta pública, nos dé las razones de esta grave omisión, y si, por el

contrario, sí se han entregado informes y cuenta pública, nos explique el por qué aparecemos como Municipio omiso en la OSFE. Tercero, solicito que se nos dé también en su oportunidad, la información, soporte, sean acuses de recibo, y oficios que acrediten el cumplimiento de tal obligación, recordando que, como Cuerpo Colegiado, somos corresponsables de estas omisiones, y es una atribución al estar informados de lo que sucede en el ejercicio de la administración pública y sobre todo como vigilantes de la aplicación de los recursos públicos. Cabe señalar, compañeros concejales, que, desde luego, confío en los esfuerzos por mantener una racionalidad en el manejo del gasto y una aplicación correcta del presupuesto, por eso resulta fundamental que así seamos considerados por las autoridades fiscalizadoras; sería lamentable que los esfuerzos por mantener una administración correcta, se lanzaran por la borda por omisiones administrativas. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Aclarando estas peticiones que ha hecho la Regidora Mirna, les recuerdo a mis compañeros concejales y al público que nos ve, que nosotros hemos generado la información en cuanto a los reportes, que efectivamente por Ley estamos obligados a entregar trimestralmente; la diferencia que existido con la OSFE, es que nos quieren obligar indebidamente, y violando la autonomía de este Municipio, a que se entregue de manera electrónica bajo el sistema que ellos determinen, pero nosotros hemos ido a entregarlo con Notario, por escrito, es decir, impresos en los reportes, y seguimos avanzando en el tema de la negociación, porque ustedes deben de recordar también, que dejamos de utilizar un sistema de contabilidad gubernamental caro, altamente que nos hacía dependientes prácticamente en su totalidad a las administraciones municipales, por un sistema que adquirimos mediante licitación pública nacional, propio del Ayuntamiento, y que únicamente nos genera un costo único y que fue alrededor de un poco más de diez millones de pesos. Del SAT se gastaban un poco más de cuarenta y ocho millones al año; entonces, es un ahorro bastante importante. Entonces, Regidora, entiendo su preocupación en términos de la publicación de la página, pero créanme que esta administración tiene calidad moral en términos del cumplimiento, y que no vamos a permitir, y lo digo de manera muy respetuosa, que órganos autónomos violen la autonomía de nuestro Municipio. Y también decirles, que no únicamente ocupamos el noveno lugar a nivel nacional en trasparencia, sino que también las calificadoras que precisamente observan esta información, nos tienen con una calificación positiva ante una probable solicitud de crédito en el futuro. Entonces, yo les pido su voto de confianza, seguimos avanzando en este tema; yo quiero creer que no se trata de un asunto político ¿Verdad? Que

sería lamentable, pero hemos mejorado muchísimo la comunicación con la OSFE y su titular, para entregar, como lo marca la Ley en términos de que sí sea vía electrónica, pero respetando el sistema que adquirió esta administración municipal. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel Renato López Gómez".- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: "Gracias Presidente. Sobre el tema que habíamos votado hace unos momentos, de la suspensión de labores del personal que trabaja en este Municipio, creo que no nada más es importante esta acción, Oaxaca es un paraíso turístico, de los cuales hay un circulante de alrededor de al menos setecientas cincuenta mil personas, entre los que vivimos, los que circulan y los que vienen de vacaciones; estas medidas que está tomando el Gobierno Federal en, "quédense en su casa", sí es importante que este Municipio lo recalque, que no son vacaciones; creo que podríamos tomar un buen ejemplo, de Yucatán, donde la policía puede disuadir, y me refiero al término disuadir, no en un sentido peyorativo sino más bien que pueda pedirle a las personas que se vayan y que puedan ir a ocupar sus hogares. Pero también hay otro tema que me preocupa, porque estamos hablando de mucha prevención; en Oaxaca estamos llenos de restaurantes y de bares, en otros Estados, en otros Municipios se han estado tomando medidas más drásticas, yo espero que no lleguemos a estas, a pedirles a los antros, a los bares que tenemos en nuestra Ciudad Capital, tengan que cerrar, pero creo que sí sería importante comenzar a limitar los horarios, por el tema de la aglomeración de gente que se tiene, ya que estamos pidiendo que en el Municipio no se venga a laborar, creo que también sería oportuno, en su tiempo, pedirle a los dueños de estas empresas que pudieran ir limitando el tema de la aglomeración de personas, por salud de todos. Es todo Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias Regidor. Un comentario adicional, decirles que se debe de tomar, coincido con el Regidor Pavel, con mucha seriedad este receso de labores, con la finalidad de generar un aislamiento y evitar el contagio, y que también voy a presentar a la Unidad Municipal de Prevención y Atención del covib-diecinueve, la sugerencia del Regidor Pavel, de ya tomar como Punto de Acuerdo en esa Unidad, que se pueda empezar a limitar los horarios. Sí quiero también decir que, la idea de que la gente nos salga de sus casas más que lo indispensable también, yo creo que si lo hacemos de manera muy consciente y responsable, obligaría a los mismos propietarios de restaurantes y bares, pues a cerrar, verdad, porque no habría gente; pero vamos a esperar como nos comportamos en esta primera fase, y precisamente las medidas que tomemos en esta primera fase, es lo

que nos va a permitir sentir los estragos de esta emergencia sanitaria en las fases que inevitablemente tendrán que llegar en el futuro cercano. Tiene el uso de la palabra el Regidor José Manuel Vázquez Córdova".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Yo creo que, sin duda hay que tomar todas las medidas que sean necesarias para preservar la salud pública, sin duda la principal, el principal instrumento para prevenir, pues está en cada uno de nosotros, de nuestras familias, como bien lo comentabas, si se realizan solamente las actividades esenciales, si la gente entiende que no es un período vacacional, si procuramos estar en nuestras casas y evitar otro tipo de cuestiones, creo que esto va a ayudar mucho y va a resolver mucho del problema. Ahora, con respecto al tema de los establecimientos comerciales, no solamente los restaurantes y bares, sino todos aquellos que sean susceptibles de tener aglomeración de gente; creo yo, que más bien, con el equipo de Protección Civil lo que habría que revisar es el tema de los aforos, porque independientemente del horario de funcionamiento, lo que se tiene que cuidar es que el número de personas que estén en el establecimiento no sea, que ponga en riesgo, digamos, o que sea susceptible de contacto; yo creo que si con la Unidad de Protección Civil se revisa el tema del aforo y se le invita a los establecimientos comerciales para que mantenga un determinado aforo, eso me parece que les va a resultar mejor, porque el tema de recortar los horarios o alguna cuestión así, si les puede afectar, porque al final de cuentas, bien lo comentábamos hace rato, el tema económico, esperemos no, pero puede resultar un golpe fuerte ¿No? Y bueno, yo creo que, en este sentido, si cuidamos que el aforo de los establecimientos se mantenga en un nivel, digamos, responsable, creo yo que podemos cumplir el propósito que se pretende ¿No? Eso sería lo que yo pediría que en todo caso pudieran también comentar, para que se tomaran las medidas necesarias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "También vamos a pedirle a la Unidad estas recomendaciones del Regidor José Manuel, pero sí insistir que en esta fase uno no se tiene contemplado todavía restricciones ni limitaciones a restaurantes o bares de nuestra Ciudad Capital. Tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Arturo".- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: "Con su permiso Presidente, buenas tardes compañeros. Pues sí es sobre el mismo tema, pero relacionado con los mercados; recordándoles un poco a los compañeros concejales, el año pasado la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández y su servidor,

trabajamos un Punto de Acuerdo relacionado al manejo higiénico de los dineros en los locales que trabajan con comidas y bebidas. Después trabajamos también el Punto de Acuerdo del programa *manos limpias*. Y pues comentarles que este programa se está llevando de manera puntual, he tenido comunicación con el Subdirector de Mercados, Eric Tiburcio; en todos los mercados municipales, y está funcionando como una acción preventiva ante la situación de salud actual. Pero también quiero compartirles, que estas verificaciones sanitarias en locales que expendan alimentos y bebidas, en los mercados sigue realizándose continuamente; como acciones de gobierno que habrán de ir consolidando en los hábitos de higiene de los locatarios y los comerciantes de todos los mercados. Recordemos que, pues nosotros iniciamos este Punto de Acuerdo, pues uno de los motivos fue porque yo asistí a estos mercados, hice consumo de alguna de estas bebidas, y vi cómo los locatarios manejaban el dinero, y nos entregaban los alimentos; entonces, ahora esto tiene que servir para que cambiemos nuestros hábitos de higiene; mañana tengo yo reunión con los Administradores, con el Subdirector de Mercados, precisamente para que se refuerce, en el sentido de que los locatarios pues tengan su gel anti bacterial, y que se vaya haciendo ya un hábito de higiene. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "En cuanto al tema Presidente, bueno, pidieron la palabra los compañeros y se siguió un orden. En base a la explicación y la respuesta que usted da, Señor Presidente, sí me gustaría, y nuevamente vuelvo a esa parte del tema, porque si, primero poner dentro de este Cabildo que no es un tema político, es un tema netamente jurídico, y en alusión a lo que usted como tal plantea, y atendiendo precisamente esta autonomía municipal, yo sí pediría, Señor Presidente, que sería fundamental, sería muy importante que dentro de estas medidas que haya, se lleve ya a cabo una defensa constitucional precisamente, dentro de nuestra autonomía a la que hacemos, toda vez que si se ha dado, en ese tenor se está dando cumplimiento, pues bueno, la Ley es muy clara, sí nos obliga a entregar estos informes, por eso la petición de su servidora, de que hagamos entonces ya una defensa constitucional, porque lo que nos están haciendo como Ayuntamiento, pues no es legal, no es permisible, pero sobre todo, al hacer usted mención de un sistema operativo, pues bueno, esto sabemos que existe salvo convenio, y aquí lo que necesitamos precisamente generar, es que efectivamente la Ley, como tal, nos obliga a rendir estos informes de la cuenta, y es ahí donde estamos errantes, hay que ir a una defensa

constitucional, Presidente, para que en su momento esto no se quede como una intensión, y en su momento nos pueda afectar como Municipio, como Cabildo, y la otra, nuevamente pues pedir que esta información, máxime que lo han hecho con Notario, en su momento se nos haga llegar, al menos a su servidora en este contexto, porque sí es muy importante, Presidente, entendemos que la situación no es sencilla, no es fácil, pero creo que por el tiempo que ha transcurrido, y por la, entiendo, resistencia, por lo que nos ha manifestado usted, en cuanto a la OSFE de poder transitar, pues tenemos que irnos a esta estrategia de una defensa constitucional como tal, Presidente. Es cuanto, y es esa mi petición. Recalcar, resaltar y pedir que estos acuses como tal se nos hagan llegar. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Claro. Cuando me refería a que ojalá no fuera un tema político, no me refería al interior del Cabildo, me refería, entre la OSFE y la administración municipal, eso es importante aclararlo. Y dos, estamos contemplando todas las vías de defensa, nosotros estamos tranquilos porque hemos cumplido en términos de la generación de estos informes trimestrales, y lo único que estamos tratando de transitar con el titular de la OSFE, a quien respetamos y sabemos que es una persona profesional, es precisamente, abrir ese candado en términos de que no nos obliguen a utilizar un sistema de contabilidad gubernamental, el que ellos quieran; nosotros lo podemos entregar electrónicamente, nos tienen que abrir el candado informático, y punto, y lo entregamos; tan pronto lo hagan, ya hay esa voluntad, estaremos cumpliendo y nos quitarán de esa página de internet que usted tanto visita ¿Verdad? Entonces, ese es el tema, le hago llegar los reportes de manera electrónica, porque son muchas hojas, y hay que ahorrar dinero, pero le digo a la Tesorera que con mucho gusto se ponga en comunicación con usted. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enuncia lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que, siendo las catorce horas con once minutos del día miércoles dieciocho de marzo del año dos mil veinte, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.------------------------------

HONORABLE AYUNTAMIENTO
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. TANIA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDÍGENAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN